



Plan Estratégico para el Programa **4°ESO**+Empresa
Centro Educativo “La Amistad”



**Comunidad
de Madrid**

❖ Marco Normativo del Programa 4ºESO+Empresa

La implantación del programa 4ºESO+Empresa se fundamenta en un marco normativo que incluye disposiciones legales nacionales y autonómicas. Estas regulaciones respaldan su objetivo de orientar y formar al alumnado para su transición hacia estudios postobligatorios o el mundo laboral.

➤ Normativa Estatal

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)

- **Artículo 1 (Principios):** Reconoce la orientación educativa y profesional como un medio esencial para una formación personalizada que propicie el desarrollo integral del alumnado.
- **Artículo 25.4:** Establece el carácter orientador de 4º de ESO, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral.

2. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 (LOMLOE)

- Refuerza el enfoque competencial del sistema educativo, destacando la importancia de conectar los aprendizajes escolares con contextos reales y el desarrollo de habilidades transversales.

3. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

- **Artículo 57:** Establece como requisito que las personas que tengan contacto habitual con menores no hayan sido condenadas por delitos de naturaleza sexual, garantizando la seguridad en entornos educativos y laborales.

➤ **Normativa Autonómica**

1. Orden 11634/2012, de 27 de noviembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- Regula la desconcentración y delegación de competencias en centros educativos, permitiendo que los directores establezcan acuerdos con empresas, organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro para actividades complementarias como el programa 4ºESO+Empresa.

2. Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno

- Regula la formación permanente, dedicación e innovación del personal docente no universitario, incluyendo el reconocimiento de actividades como 4ºESO+Empresa como parte de la formación permanente del profesorado.

3. Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial (Curso 2024)

- Establecen los procedimientos y condiciones para la organización, desarrollo y evaluación del programa, incluyendo aspectos como la coordinación del programa, las estancias en empresas y la protección de datos.

❖ **Justificación del programa:**

La implantación del programa 4ºESO+Empresa responde a la necesidad de ofrecer al alumnado de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) herramientas prácticas y orientativas para enfrentar con éxito su transición hacia estudios postobligatorios o el mundo laboral. Este programa se fundamenta en los principios establecidos por la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, y refuerza el carácter orientador del último curso de la etapa obligatoria, según lo dispuesto en el artículo 25 de dicha ley.

➤ **Razones Académicas y Pedagógicas**

1. **Carácter orientador de 4º de ESO:** Este curso marca un momento decisivo en el itinerario educativo y profesional del alumnado, por lo que es esencial proporcionar experiencias que complementen la formación teórica con actividades prácticas y reales.
2. **Enriquecimiento del currículo:** El programa permite poner en práctica conocimientos adquiridos en el aula, integrando aprendizajes académicos en contextos laborales reales, lo que promueve una educación más integral y significativa.
3. **Desarrollo de competencias clave:** Las estancias en entornos laborales fomentan competencias como la responsabilidad, el trabajo en equipo, la toma de decisiones y el afán de superación, habilidades fundamentales para la vida académica y profesional.

➤ **Razones Sociales y Laborales**

1. **Primer contacto con el mundo laboral:** A través de este programa, los alumnos pueden conocer de manera directa cómo funcionan diferentes organizaciones, lo que les ayuda a comprender mejor las exigencias del mercado laboral.
2. **Conexión con la realidad social:** Al interactuar con empresas, organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro, los estudiantes aprenden a relacionar sus intereses y capacidades con las necesidades del entorno social y profesional.
3. **Fomento de la igualdad de oportunidades:** Proporcionar este tipo de experiencias a todos los alumnos de 4º de ESO garantiza que aquellos que carecen de redes familiares o sociales con acceso al mundo laboral también puedan explorar y planificar su futuro profesional.

➤ **Razones Psicológicas y Motivacionales**

1. **Descubrimiento de intereses y habilidades:** El programa ayuda a los alumnos a identificar sus fortalezas, intereses y potencialidades, promoviendo la autoevaluación y la toma de decisiones conscientes sobre su futuro.
2. **Aumento de la motivación:** Vivir una experiencia en un entorno laboral real despierta en los estudiantes una mayor curiosidad y compromiso hacia su aprendizaje, al ver cómo sus conocimientos se aplican en la vida cotidiana.

❖ **Alineación con la Estrategia Educativa**

1. **Cumplimiento de objetivos educativos:** El programa está en línea con las políticas de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, que priorizan la orientación académica y profesional como un eje fundamental en el desarrollo del alumnado.
2. **Consolidación de la relación escuela-empresa:** Este programa refuerza la colaboración entre el sistema educativo y el sector profesional, creando sinergias que benefician tanto a los alumnos como a las organizaciones colaboradoras.
3. **Promoción de la innovación pedagógica:** La implantación de actividades complementarias como 4ºESO+Empresa enriquece el proyecto educativo de los centros, promoviendo nuevas metodologías que conectan la teoría con la práctica.

❖ **Objetivos**

• **Académicos:**

1. Relacionar los conocimientos del aula con las experiencias prácticas.
2. Mejorar la capacidad del alumnado para tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional.

• **Personales y sociales:**

1. Fomentar el sentido de responsabilidad, el trabajo en equipo y la ética laboral.
2. Ayudar a los alumnos a descubrir intereses y habilidades personales.

• **Organizativos:**

1. Establecer un procedimiento eficaz para gestionar acuerdos con empresas y la participación del alumnado.
2. Crear una base de datos de organizaciones colaboradoras para uso futuro.

3. Planificación de Acciones

Fase	Acción	Plazo	Responsable
Inclusión en la PGA	Incorporar el programa como actividad complementaria.	Octubre	Equipo directivo
Designación de coordinador	Nombrar al profesor coordinador del programa.	Noviembre	Director
Difusión	Informar a la comunidad educativa (web, reuniones, boletines).	Noviembre	Coordinador
Inscripción del centro	Completar la solicitud en la web y remitirla a la DAT.	Noviembre	Coordinador

Fase	Acción	Plazo	Responsable
Información al alumnado	Realizar sesiones informativas para alumnos y familias sobre el programa.	Diciembre-enero	Coordinador
Búsqueda de empresas	Identificar y contactar a posibles organizaciones colaboradoras.	Diciembre-marzo	Coordinador
Formalización de acuerdos	Firmar acuerdos con empresas y recabar documentos requeridos.	Febrero-abril	Coordinador
Selección de alumnos	Determinar participantes y recoger autorizaciones de familias.	Febrero	Tutores
Desarrollo de estancias	Asegurar el seguimiento durante las estancias (asistencia y resolución de incidencias).	Marzo-abril	Coordinador/Tutores
Evaluación	Recoger encuestas de satisfacción y elaborar la memoria final.	Mayo	Coordinador

4. Comunicación de las Acciones

1. A la comunidad educativa:

- Crear un apartado en la web del centro con información del programa.
- Enviar boletines informativos a familias.
- Organizar reuniones informativas en diciembre y enero.

2. A empresas y organizaciones:

- Preparar un dossier informativo sobre el programa.
- Establecer contacto directo con empresas y entidades sin ánimo de lucro.
- Promocionar el programa en redes sociales y foros profesionales.

5. Implementación

- **Reuniones preparatorias:**
 - Coordinar al equipo directivo, tutores y coordinador para garantizar una planificación eficaz.
- **Supervisión del desarrollo:**
 - Contacto con las empresas durante las estancias..
 - Atención a incidencias en tiempo real.
- **Refuerzo educativo previo:**
 - Realizar talleres preparatorios sobre ética laboral, comunicación y presentación personal.

6. Evaluación del Plan

1. Indicadores de éxito:

- Porcentaje de alumnos participantes respecto al total.
- Satisfacción medida a través de encuestas a alumnos, familias y empresas.
- Proporción de alumnos que reportan mayor claridad en su orientación profesional.

2. Herramientas de evaluación:

- Encuestas digitales (Google Forms o similar) para alumnos, familias y empresas.
- Memoria final detallada enviada a la Subdirección General de Centros.
- Reunión interna post-programa para evaluar resultados y áreas de mejora.

3. Mejoras futuras:

- Incorporar lecciones aprendidas a la próxima edición del programa.
- Revisar y actualizar la lista de empresas colaboradoras.